

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5230 Nombramiento de personal eventual de la Corporación Grupo Municipal Vox.

Por decreto de la Alcaldía de fecha 26 de julio de 2019 se ha procedido al nombramiento de personal eventual.

“De conformidad con lo establecido en el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 26 de Julio de 2019, sobre el número y régimen del personal eventual de la Corporación y en el artº 12 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 104.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el 176 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; vengo en resolver lo siguiente:

Primero.- Nombrar al personal eventual que seguidamente se relaciona, que ocupará los puestos que asimismo se indican, con las retribuciones y características fijadas por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 26 de julio de 2019.

La duración del nombramiento estará condicionada al cese que se promueva por esta Alcaldía-Presidencia y, en todo caso, cuando se produzca el cese o expiración del mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Funcionarios eventuales Grupo Municipal Vox

D. Álvaro Hernández Hernández, con D.N.I. 48.519.110-N, que ejercerá las funciones de Licenciado en Derecho, equiparado en retribuciones al nivel A1 1526*, establecido en el acuerdo de condiciones de trabajo para el personal funcionario de esta Administración.

D. Francisco Carrera Marín, con D.N.I. 23.310.338-E, que ejercerá las funciones de Grado en Derecho, equiparado en retribuciones al nivel A1 1526*, establecido en el acuerdo de condiciones de trabajo para el personal funcionario de esta Administración.

Segundo.- El presente Decreto se dará cuenta al Pleno y se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

Murcia, a 29 de julio de 2019.—El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.